

La economía y prudencia en los gastos, no haciéndolos mas
que los muy precisos, y para los que se requiriera
la tesoreria las cantidades que necesitan vassos re-
cibidos, y de todo lo que duran a su tiempo. La cuenta de
su inversión; a cuyo efecto se pague la orden con
respuesta al Cavallero Tesorero.

Segundamente el Sr. D. Blas Henares dio al
Sr. Srno. la Proposicion que leyó y dice así: vassos
la confianza que se inspira la acreditada ilustracion
de este real cuerpo llama su finisima atencion
hacia la necesidad que hay de que se establezca en
esta Capital un Seminario para la educacion de
la nobleza, y una Universidad para la enseñanza
de facultades mayores; si este pensamiento es con-
siderado por V. M. como digno de acogida, podria
examinarlo una Comision y esplanarlo en los par-
ticulares siguientes: causas y motivos que hazgan
necesarios dichos establecimientos. Si seria adequible
que S. M. el Srno. Sr. Infante D. Fran.º de
Paula admita vassos de su respetable proteccion
el expresado Seminario. Que edificios podrian
destinarse para ambos objetos. Que arrendamientos se
hagan proporcionados para cubrir los gastos
de execucion, y cuales podrian aplicarse para su
comercio y fomento, con todo lo demas que
se crea conducente al buen éxito de la empresa.
La Sociedad haviendolo oido y penetrado de la
utilidad de dicha Proposicion, quedandose le debe